



AYUNTAMIENTO UDALAKO
VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ
31176 MUEZ

ALCALDE

D. JUAN ANTONIO URRACARO

CONCEJALES
ASISTENTES

D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ

D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR

D. ASIER ALCASENA VIZCAR

D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN

D^a NEREA BASTERRA IGEA

D. RAQUEL MUÑOZ LAMONEDA

CONCEJALES NO
ASISTENTES

SECRETARIA ACCTAL.

Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

ACTA DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 10 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 10 de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 9:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación acta pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (9/10/2023) que ha sido distribuida con la convocatoria.

El concejal Juan José García señala:

-Solicita conste expresamente en acta el escrito que es entregado a la secretaria y leído en el pleno: "Expongo a modo de protesta que lo acontecido en el transcurso del pleno anterior con respecto al derecho de expresión y opinión en cuanto a temas que forman parte de los asuntos a tratar que figuran en la propia convocatoria y que considero se vulneró pues no se me permitió acabar mi exposición; en un tema del que por mi propia experiencia podía hacer algunas aportaciones positivas.

Considero que se trata de una falta muy grave porque el pleno es el lugar de intercambio donde todas las opiniones suman a la hora de tomar decisiones.

Negar o ignorar este derecho a un miembro de la corporación me parece algo cuanto menos INJUSTO E INAPROPIADO"

-Señala existe un error en el acta, ya que en el punto

CUARTO.- Aprobación segundo plan de reinversión a los concejos.

Donde dice:

Una vez presentadas las solicitudes la alcaldía junto con el equipo técnico validaran las solicitudes, solicitando en caso necesario la aportación de documentación complementaria. Superada la fase de validación se remitirá al concejo la información con la cantidad concedida, la cantidad pendiente de utilización y el plazo de abono de la ayuda de reinversión, que en ningún caso pondrá en riesgo la justificación de subvenciones concedidas por otras entidades.

Debe de decir:

Una vez presentadas las solicitudes, la secretaria las validará, solicitando en caso necesario la aportación de documentación complementaria para después someterlas a su aprobación en pleno, esto salvo en casos de absoluta necesidad o urgencia, en tales casos se podrá aprobar por resolución de Alcaldía. Posteriormente se remitirá al concejo la información con la cantidad concedida, la cantidad pendiente de utilización y el plazo de abono de la ayuda

de reinversión, que en ningún caso pondrá en riesgo la justificación de subvenciones concedidas por otras entidades.

Se aprueba el acta por unanimidad con la corrección señalada.

-Señala así mismo que en las ayudas de reinversión aprobadas en el pleno anterior, en el punto 17 se trata de un apoyo en Tesorería, que son unos préstamos a los concejos de importe indefinido diferentes a las ayudas de reinversión, lo que puede dar problemas de interpretación.

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas.

-La alcaldía expone:

*La ayuda concedida a Sustrai se ha materializado en un proceso participativo que se ha realizado en el ámbito de la Mancomunidad Andía, para realizar encuentros, actividades,..

*Betilore ha solicitado permiso para realizar un mercado de segunda mano el 10/12/2023 en el Polideportivo Municipal para lo que solicitan mesas y sillas, altavoz, micrófono y difusión del evento.

*Se ha ordenado la compra de 13 brazos nuevos para el alumbrado de Arzoz y Muzqui, ya que en el proyecto no se habían contemplado y son necesarios dada la incompatibilidad de las nuevas luminarias con los existentes, con un coste de 1677 € más IVA.

*Expone quien ha resultado presidente/a en los diferentes organismos públicos de los que forma parte el ayuntamiento.

*Sustrai va a realizar el 18/11/2023 un acto en el polideportivo municipal con actividades como Kantuz y Dantza.

*El lunes empieza la ejecución de los arreglos del firme de los caminos del valle.

TERCERO.- Resoluciones:

- Resolución de fecha 13/10/2023 de adjudicación de Alumbrado público en Arzoz / Arzotz y Muzqui / Muzki.

En el pleno extraordinario de fecha 29/9/2023 se acordó adjudicar a Electricidad Pipaón el alumbrado público de Arzoz / Arzotz y Muzqui / Muzki. Pero la imposibilidad de inclusión de puntos de orden del día en sesiones extraordinarios si no están presentes todos los miembros de la corporación, hace nulo el acuerdo adoptado, por lo que se solventó por medio de esta resolución de alcaldía.

- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable de obras para sustitución de dos postes telefónicos en Pol. 10, Izurzu, Parc. 559 y 561
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable de obras para cambio de bañera por plato de ducha en vivienda Pol. 13, Vidaurre, Parc. 11
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable para otorgamiento de licencia de primera utilización en vivienda Pol. 1, Garisoain, Parc. 23
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable para otorgamiento de licencia de obras para limpieza y hormigonado de jardín en Pol.2, Iurre, Parc. 91
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable para licencia de obras para reconstrucción de muro de contención-patio de la iglesia en Pol.6, Arzoz / Arzotz, Parc. 20.
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable para otorgamiento de licencia de obras para reparación de cubierta en vivienda en Pol.3, Lerate, Parc. 12
- Resolución de fecha 13/10/2023 de otorgamiento licencia de actividad y de informe favorable para concesión de licencia de obras para la construcción de dos naves ganaderas en Pol. 15, Iturgoyen, Parc. 3074.
- Resolución de fecha 13/10/2023 de otorgamiento de informe favorable de obras para sustitución de postes telefónicos en Pol.8, Muez, Parc. 288-289 y concesión de licencia de obras para los sustituidos en Pol. 9, Irujo, Parc. 220 y 225.
- Resolución de fecha 13/10/2023 de informe favorable de obras para sustitución de un poste telefónico en Pol. 8, Muez, Parc. 289.
- Resolución de fecha 03/11/2023 de declarar la innecesaridad de otorgar licencia de segregación para dividir la huerta común existente en la parcela 8 del polígono 8 de Muez .
- Resolución de fecha 6/11/2023 para Ordenar a Geserlocal, S.L para que se proceda a anular toda la deuda de la vía de apremio a nombre de un vecino y proceder a liquidar en periodo voluntario los recibos del ejercicio 2020 a nombre del mismo para sus herederos según informe de Geserlocal.
- Resolución de fecha 11/10/2023 de nombrar a Mikel Erik Iriarte Rota, secretario del Ayuntamiento de Guesalaz para realizar la autenticación de firmas presentadas por las agrupaciones para las elecciones de noviembre del 2023.
- Resolución de fecha 09/11/2023 de abono de subvención año 2023 a Betilore y aprobación liquidación ayuda 2022.

- Resolución de fecha 9/11/2023 de aprobación de inversión de ayuda de reinversión 2023-2027 del Concejo de Lerate.

CUARTO.- Modificación catastral.

En el pleno de fecha 8 de septiembre del dos mil veintitrés, se acordó por unanimidad:

“Los vecinos del Concejo tutelado de Irujo solicitaron se incoe un expediente administrativo para que se solucione el error que se produce en la parcela 138 del polígono 9 de Irujo por estar incluido en la parcela el lavadero.

Según informe del Servicio de Infraestructuras Agrarias del Gobierno de Navarra de fecha 12/11/2019 Expte 669/SCP/2019, el lavadero permaneció excluido de la concentración parcelaria de Irujo. Adjuntan un plano de concentración parcelaria donde consta que el lavadero está fuera de la parcela.

Es aprobada por unanimidad la modificación catastral del polígono 9 parcela 138, para sacar de la misma el lavadero según el plano de concentración parcelaria y seguir con el procedimiento correspondiente.”

La empresa de mantenimiento de catastro nos ha comunicado, que por exigencias legales se debe de tomar el acuerdo siguiente para que el expediente pueda continuar:

El ayuntamiento forma convicción indubitada de la existencia de un error en la delimitación catastral de la parcela 138 del polígono 9 del catastro de Guesalaz y remitir toda la documentación del expediente a Riqueza Territorial para que supervise y resuelva al efecto.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de acuerdo.

QUINTO.- Declaración institucional 25 de noviembre.

Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, varias Entidades Locales de Navarra, a través de sus respectivos Servicios de Igualdad, han realizado una declaración conjunta que ponen a disposición del resto de municipios de Navarra que quieran participar y adherirse a esta campaña de “AYUNTAMIENTOS CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”, que cuenta con la colaboración de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC). Por ello se propone la aprobación de la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional contra la violencia contra las mujeres el 25 de Noviembre, que se ha enviado con la convocatoria del pleno y la adhesión a la campaña.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

¿Lo ves?, ¡Páralo!

Hace 24 años que la Asamblea de Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hoy, una vez más, es necesario poner el foco en el carácter estructural de esta violencia. La violencia física, psíquica, económica, sexual, el feminicidio, la trata, la explotación sexual, la mutilación genital, los matrimonios forzados o a edad temprana, son solo algunas de las manifestaciones de las violencias que sufren las mujeres y las niñas. Esto supone una clara vulneración de los derechos humanos que fundamenta sus causas en el sistema patriarcal, que perpetúa las desigualdades y se asienta en una estructura de poder que se reproduce a través de mecanismos y prácticas sociales y culturales, posibilitando y normalizando la violencia contra las mujeres.

Desde 2003, año en el que existen registros oficiales en España, 1.236 mujeres han sido asesinadas por su pareja o expareja, 2,8 millones de niñas y mujeres han sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, el 84% de las víctimas de delitos contra la libertad sexual son mujeres y el 96% de los responsables de estos delitos de violencia sexual son hombres. De acuerdo a los datos de la Fiscalía General del Estado, en Navarra en el 2022 se produjeron un 25% más de asuntos contra la libertad sexual, y un 94% más de agresiones sexuales. Así mismo se dio un crecimiento del 166% en agresiones sexuales a menores de 16 años con respecto al año anterior.

Estos son solo algunas cifras que ilustran cómo la violencia contra las mujeres, y de manera específica la violencia sexual, está presente en todas las esferas de nuestra sociedad y sabemos que en muchas ocasiones estas agresiones no son denunciadas. Esta violencia se manifiesta en las relaciones de pareja, en los hogares, en los espacios digitales, en el deporte, la política, los medios de comunicación, en el entorno laboral, las asociaciones, los espacios de ocio, las calles... y se cimienta en la normalización de las actitudes machistas, los discursos negacionistas y la complicidad o indiferencia de los hombres, entre otras. Todas ellas son resistencias a los avances logrados por el feminismo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

La violencia contra las mujeres se perpetúa a través de la normalización de muchos comportamientos. Lo vemos y escuchamos a diario en comentarios como “ahora para ligar hay que firmar un contrato”, “solo fue un beso, ¡no es para tanto!”, “no se os puede decir nada, ¡todo os ofende!”, etc. Estos son solo algunos ejemplos de los discursos negacionistas y cómplices con la violencia y que nos interpelan a seguir trabajando para alcanzar una igualdad real y efectiva haciendo un llamamiento expreso y directo a la implicación de los hombres en esta tarea. Es necesario que todas y todos nos comprometamos activamente, identificando y erradicando aquellos comportamientos normalizados, propios y ajenos, que perpetúan el machismo. Es especialmente ineludible que los hombres den un paso adelante y acaben con la complicidad que perpetúa estas situaciones.

Por todo ello, las Entidades Locales que impulsamos esta declaración manifestamos lo siguiente:

- Nuestro rechazo hacia todas las formas de violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito y contexto.
- Nuestro compromiso como Administraciones Públicas a seguir trabajando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres, así como en la incorporación en la agenda política de las entidades locales medidas que garanticen

el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias, en colaboración con los colectivos de mujeres y feministas y la ciudadanía en su conjunto.

- Nuestra responsabilidad para garantizar los protocolos locales para la coordinación de la actuación ante la violencia contra las mujeres, con el trabajo continuo en los ámbitos de sensibilización, prevención, atención, intervención y reparación.
- Nuestro compromiso con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, así como con sus hijas e hijos que enfrentan o han enfrentado violencia sexista.
- Nuestra interpelación directa a los hombres, de todas las edades, para que asuman compromisos y se posicionen activamente contra todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- Nuestro llamamiento y reconocimiento a toda la ciudadanía para que sigan mostrando su rechazo y compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, denunciando todas las manifestaciones de ésta, señalando aquellas actitudes que la cimientan y condicionan la vida y libertad de las mujeres y niñas, así como nuestra invitación a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar la declaración y la adhesión a la campaña.

La concejala Raquel Muñoz expone los actos que se van a celebrar con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

SEXTO.- Propuesta de colaboración hilando creatividad, mitología y tradición.

Se ha enviado el proyecto a la corporación y consiste en forma resumida de realizar un taller que consta de 3 fases, que tendrán lugar de noviembre a febrero, que culmina con un pasacalles, la celebración del carnaval rural y una exposición a posteriori donde se expondrán los trajes y quedará reflejado el proceso creativo.

Propuesta colaboración y financiación entre el Ayto. de Guesalaz y la ASC Betilore:

2 Talleres a realizar en turno de mañana y tarde, para facilitar la asistencia de los vecinos y vecinas (12-16 personas en total).

1650€ x 2 talleres = **3.300€**

Comentamos que un precio razonable para las **personas asistentes son: 20€/mes**, al que se añadiría **compromiso de pasacalles anual y la realización de una exposición de los trajes a la finalización.**

La **ASC Betilore** asumiría **500€ del coste total del proyecto.**

Existe partida presupuestaria para hacer frente al gasto del proyecto en la partida Memoria histórica y patrimonio.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad la propuesta de colaboración.

SEPTIMO.- Solicitudes concejos tutelados: Arzoz/Arzotz de alumbrado público e Irujo de asfaltado.

Se han enviado a la corporación las solicitudes recibidas.

* Solicitud por parte de un vecino de dos nuevos puntos de luz Arzoz/Arzotz: En calle mayor y al entrar al pueblo junto a los contenedores.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad estudiar el tema y dar una respuesta en el próximo pleno.

* Solicitud por parte de un vecino de arreglo y/o asfaltado de entrada al pueblo de Irujo.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad estudiar el tema y dar una respuesta en el próximo pleno.

OCTAVO.- Convenio con la Fundación laboral de la construcción para la escuela taller con certificado de profesionalidad para un centro social de actividades psicomotrices, mentales, culturales y sociales. Taller de formación y empleo en técnicas de rehabilitación sostenibles, bioconstrucción y bioclimática.

*Convenio con la Fundación laboral de la construcción para la escuela taller con certificado de profesionalidad para un centro social de actividades psicomotrices, mentales, culturales y sociales.

Se ha enviado con la documentación de la celebración del pleno.

La formación se realizará en Pamplona y la práctica en el polideportivo municipal, para hacer un edificio. El ayuntamiento aporta el material y el proyecto para su ejecución, buscando subvenciones para hacer frente a los gastos que esto conlleve.

El contenido del proyecto se presentará al pleno cuando sea aceptada la petición.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

* Taller de formación y empleo en técnicas de rehabilitación sostenibles, bioconstrucción y bioclimática.

Se ha enviado con la documentación de la celebración del pleno.

Si se concede la subvención se actuará sobre el local de Muzqui/Mutzki, primer piso, bien para hacer una sala de usos múltiples o para una vivienda social, según decida el pleno en su momento.

El contenido del proyecto se presentará al pleno cuando sea aceptada la petición.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

NOVENO.- Cambio periodicidad de los plenos y hora de celebración.

La alcaldía propone modificar el acuerdo del pleno de fecha 5/7/2023 en el que se acordó la celebración de los plenos ordinarios de forma bimensual, el primer viernes de mes a las 9:00 horas de la mañana, por: celebración de los plenos ordinarios de forma mensual, el primer jueves de cada mes a las 18:00 horas, por razones de trabajo de los miembros de la corporación.

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

DECIMO.- Modificaciones presupuestarias.

Se proponen por parte de la alcaldía las siguientes modificaciones presupuestarias, que cuentan con informe favorable de la secretaria-interventora:

*Se ha acondicionado el Espacio Rural de Encuentro Aldaia, para el uso de los vecinos y vecinas del valle.

Hay que crear partidas presupuestarias para los diferentes suministros de la sala y mantenimiento de la misma.

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA	900 €

GASTOS GENERALES	

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Luz Sala Aldaia	150 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Agua Sala Aldaia	150 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Basuras Sala Aldaia	150 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Combustible Sala Aldaia	150 €

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento Sala Aldaia	300 €

Debatido el tema se acuerda por unanimidad.

* En el pleno del ayuntamiento se aprobó la firma de un convenio con la Universidad Pública de Navarra, con una aportación de 500 €, para lo cual hay que crear una partida presupuestaria.

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	500 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Convenio Universidad Pública de Navarra	500 €

Se procede a votar la propuesta:

-Votos a favor: 6

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 1, nominal de Raquel Muñoz, porque para cuando se propuso su aprobación en el pleno, era una propuesta ya ejecutada, sin información ni difusión.

ONCE.- Calendario anual: Solicitud Betilore.

Desde la ASC Betilore, como años anteriores, solicitan la colaboración económica para el gasto de la impresión de 500 ejemplares, para su posterior reparto entre las personas que habitan el Valle. El precio para la impresión del calendario 2024 solicitado a Gráficas Astarriaga, con las mismas características que el año pasado es:

1.- Impresión y grapado de 500 ejemplares: 2,47 €/ejemplar + IVA

2.- Diseño, maquetación, correcciones y pruebas: 156 € + IVA

Debatido el tema se acuerda por unanimidad su ejecución.

DOCE.- Proceso de participación ciudadana 2022 y 2023.

*Participación 2022: Han presentado la documentación justificativa de haber ejecutado el parque infantil que se ha mandado con la documentación del pleno:

-Iurre.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad el pago de 2500 € de la inversión presentada.

-Vidaurre.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad el pago de 2500 € de la inversión presentada.

Se informa que únicamente falta de presentar la documentación el concejo de Izurzu.

*Participación 2023:

-Se informa del contenido del acta de recuento de votos, que se ha enviado con la documentación para celebrar el pleno, donde se señala que se han otorgado un total de 330 puntos en la valoración popular de los proyectos, de 60 personas votantes.

LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS Y VOTOS OBTENIDOS:

Gesalazko gazte asanblada/ Asamblea de jóvenes del Valle de Guesalaz: 63 votos.

Alegría entre las piernas. Movilidad sostenible en el Valle: 38 votos

Espacios de descansos: 30 votos.

Auzolan: 28 votos.

Archivo fotográfico del Valle y sus pueblos: 22 votos.

Urasana: 22 votos.

Pintxo-pote cultural: 21 votos.

Embellecimiento de zonas de contenedores en los pueblos: 20 votos.

¿Jugamos?: 20 votos.

Ludoteca de verano para niños/as en el Valle: 19 votos.

Asamblea de Guesalaz/Guesalaz por el clima: 14 votos.

Circuitos saludables para mayores en los pueblos del valle: 14 votos.

El bosque habitado: 14 votos.

Compartir es tejido social: 5 votos.

El proyecto que más puntos ha obtenido ha sido Guesalazko gazte asanblada/ Asamblea de jóvenes del Valle de Guesalaz con 63 puntos.

La concejala Raquel Muñoz expone que están valorando:

-Pasar a otro anteproyecto si no es necesaria toda la partida para el proyecto Gesalazko gazte asanblada/ Asamblea de jóvenes del Valle de Guesalaz.

-Realizar la votación de la participación en la Fiesta del valle y también on line.

TRECE.- Ayudas reinversión anterior legislatura: Solicitud de ampliación. Aprobación de ayudas.

Se informa que se ha recibido un correo del Concejo de Guembe pidiendo se trate en el pleno:

En nombre del Concejo de Guembe, me dirijo a este Ayuntamiento para solicitar el abono de los 20.000 euros en concepto de "anticipo extraordinario", Cláusula 18ª de las bases "Reinversión Concejos", periodo 2019-2023, concesión que fue aprobada durante el pleno del Ayuntamiento, celebrado en fecha 03 de abril de 2023 y tratado en el Punto Décimo de la convocatoria, tras presentación de la documentación requerida.

También por el presente expongo que se da la circunstancia de que a día de hoy no se ha publicado en el B.O.N. la lista "definitiva" de entidades e importes concedidos dentro de las ayudas del PIL 2022-2025, por lo que este Concejo está pendiente de dicha publicación para poder ejecutar las obras, lo cual significa que lo más probable es que estas obras se harán el próximo año.

Dado que la concesión de las ayudas de Reinversión concejos para obras que se ejecuten con subvenciones del G.N. están sujetas al condicionado de estas últimas (Cláusula 12ª), entendemos que también sea en sus plazos, pero que también en la Clausura 8ª de estas bases se menciona como fecha tope para la presentación de las facturas y fotos de su ejecución el día 31 de diciembre del 2023, entendemos que pueda surgir "duda" en su interpretación, por lo que rogamos a la nueva corporación que tenga en cuenta las circunstancias descritas anteriormente para que los plazos no sean motivo de conflicto para que este concejo pueda llevar a cabo dichas obras utilizando los 20.000 euros concedidos a tal efecto, y en su caso si fuere necesario ampliar dicho plazo de ejecución reflejado en las Bases.

También, por la misma, solicitamos se nos abonen los 20.000 euros concedidos, puesto que tal y como se indica en la Cláusula 18ª ,el deber de presentar en el Ayuntamiento la concesión de las obras del PIL publicadas en el B.O.N. "podrá ser posterior a la concesión del adelanto" y "en un plazo máximo de un mes a contar a partir de la publicación definitiva de la orden foral correspondiente"

* Solicitud de ampliación: El concejo de Muez por medio de una instancia ha solicitado se amplíe el plazo de ejecución por razones de climatología que impiden su ejecución.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad ampliar el plazo de ejecución hasta el 30/6/2024 a todos los concejos que no puedan ejecutarlo antes que finalice este año 2023.

*Aprobación de ayudas:

-Arguiñano: Está la documentación completa para la aprobación de la actuación a ejecutar y se ha enviado a la corporación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar la inversión a ejecutar.

-Izurzu: Está la documentación completa para la aprobación de la actuación a ejecutar y se ha enviado a la corporación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar la inversión a ejecutar.

-Muez: Está la documentación completa para la aprobación de la actuación a ejecutar y se ha enviado a la corporación.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad aprobar la inversión a ejecutar.

Pago de la ayuda: Iturgoyen: Está la documentación completa para la aprobación de la actuación a ejecutar y se ha enviado a la corporación.

Existe duda respecto a una factura que está fuera del proyecto de infraestructuras ganaderas.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad abonar la ayuda de los 20.000 €, incluyendo la factura que está fuera del proyecto, pero que está ligado al mismo tal y como ha manifestado la alcaldesa del concejo.

CATORCE.- Ayudas reinversión: 2023-2027.

La alcaldía informa que por medio de una resolución ha aprobado el proyecto de inversión presentado por el Concejo de Lerate, tras comprobar que la documentación era la correcta, ya que no podía esperar su ejecución a la aprobación del pleno, por peligro de perder las ayudas de Eficiencia Energética del Gobierno de Navarra.

El pleno por unanimidad ratifica la resolución de aprobación de ayuda de reinversión 2023-2027 del concejo de Lerate.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

-La concejala Raquel Muñoz expone que se ha caído una pared del cementerio de Viguria.

El concejal Jose Antonio Zudaire le responde que ha hablado sobre el tema con el párroco.

La secretaria le informa que se ha mandado una comunicación al arzobispado, por ser el atrio de la iglesia el posible causante del derrumbe, según se señaló en el anterior pleno.

-El concejal Juan José García pregunta a ver si se ha arreglado el Wifi de Viguria/ Biguria y se le responde que ya está funcionando.

- El concejal Juan José García pregunta a ver si se ha arreglada la luz del desfibrilador de de Viguria/ Biguria. Se le responde que se está mirando.

-La alcaldía señala que en Ruegos y preguntas del pleno celebrado el 11/8/2023 expuso:

“-Se informa que con la bajada del nivel en la Bahía de Lerate se ha divisado un vertido de fecales del Camping Aritzaleku. Este se ha producido por un desajuste en los parámetros de las bombas.”

Y debía de haber expuesto:

“-Se informa que con la bajada del nivel en la Bahía de Lerate se ha divisado un vertido del pozo o depuradora de Nilsa. Este se ha producido por un desajuste en los parámetros de las bombas.”

Se realizará una diligencia en el acta.

-La concejala Raquel Muñoz expone el contenido de la reunión última que se ha celebrado en la Mancomunidad de Valdizarbe.

-El Concejal Jose Antonio Zudaire informa del concierto que se va a celebrar en el valle subvencionado por el Gobierno de Navarra, con motivo de la celebración del Día de Navarra.

Se levanta la sesión a las 10:10 horas, por no haber más asuntos que tratar.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui